

41163

ESCANEAR

26 OCT. 2010
Fco. Vega
Registro de Sociedades

Expediente N° 162056

Superintendencia de
Compañías
25 OCT. 2010
CAU

126
Quito \$0,04.

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Alfredo Serrano Ponce, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.**, en apego a lo estipulado en el **Art. 21 de la Ley de Compañías**, notifico la cesión de participaciones realizadas en la compañía a la que represento, para que proceda con la respectiva inscripción en sus archivos:

CEDENTE	CESIONARIO
Alejandro José Ponce Martínez	Enrique Alfredo Serrano Alvarez
CI. 170162112-8	CI. 170528387-5
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada participación: US\$ 0.04	Tipo de Inversión:
No. de participaciones que cede: 2.555	

La referida transferencia se realiza en virtud de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.**, de 2 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 2010 en el Tomo 139. En consecuencia, dicha transferencia se encuentra inscrita también en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía con fecha 22 de octubre de 2010. Adjuntamos copia original tercera de la escritura pública antes mencionada para sus registros.

Atentamente,
ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.


ALFREDO SERRANO PONCE
GERENTE GENERAL

✓
02
/

Cesión de
participaciones
Registrada.


30-10-2010.



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL DR.
ALEJANDRO PONCE MARTÍNEZ**

**A FAVOR DEL SR.
ENRIQUE ALFREDO SERRANO ÁLVAREZ**

**CUANTÍA: USD. \$ 8.848,61
(DI 3 COPIAS)**

Ces.Asercoinvest.doc

Escritura N° 4155

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (02) de SEPTIEMBRE de dos mil diez, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte el doctor Alejandro Ponce Martínez, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor Enrique Alfredo Serrano Álvarez, por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal el primero y soltero el segundo, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una consistente en la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., al tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) El Doctor Alejandro Ponce Martínez en su calidad de CEDENTE; b) Por sus propios y personales derechos el señor Enrique Alfredo Serrano Álvarez, en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son casado el CEDENTE y soltero el CESIONARIO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. El CEDENTE tiene disuelta la sociedad conyugal según copia certificada de la sentencia que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) EL CEDENTE tiene dos mil quinientas cincuenta y cinco participaciones de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda. constituida mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el primero de octubre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre de dos mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía reunida el once de agosto de dos mil diez resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, según certificado emitido por su Gerente general, que se acompaña como lo exige la Ley de Compañías. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO: El Cedente cede todas las participaciones mencionadas al CESIONARIO, quien acepta esta cesión. El precio de la

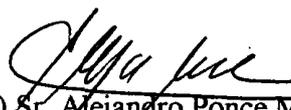
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



cesión es de Ocho mil ochocientos cuarenta y ocho dólares con sesenta y un centavos (USD \$8.848,61) que será pagado por el CESIONARIO en el plazo de seis meses desde el once de agosto de dos mil diez, esto es el once de febrero de dos mil once, más el interés a la tasa de cuatro coma cincuenta y dos por ciento (4,52%) semestral, para lo cual ha aceptado una letra de cambio a favor del CEDENTE, por un valor de trece mil ciento cincuenta dólares con cincuenta y seis centavos (USD. \$13.150,56) con el citado interés que incluye la cesión de otras participaciones en otras compañías, cuya cesión también se efectúa en esta misma fecha. CUARTA: INSCRIPCIONES.- Esta Cesión se inscribirá en el libro de participaciones y socios de la compañía y se marginará en el Registro Mercantil, quedando anulados desde hoy los certificados de participaciones a favor del CEDENTE. QUINTA.- Todos los gastos que ocasione esta Cesión y su marginación serán de cuenta del CESIONARIO.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (firmado) Doctora Tatiana Rivera Moran, abogada con matrícula profesional número tres mil ochocientos ochenta y cinco (N° 3885) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


f) Sr. Alejandro Ponce Martinez
c.c. 1701621128

Serrano Serrano

f) Sr. Enrique Alfredo Serrano Alvarez

c.c. 1705 2838 7-5

El Potencio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170162112-8

PONCE MARTINEZ ALEJANDRO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: ABOGADO 1944

FECHA DE NACIMIENTO: 003-1 0485 04028 M
 REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO AGT. QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E433413242

CASADO MARTHA A DE LAS N VILLACIS

SUPERIOR ABOGADO

ALEJANDRO PONCE
CARMEN MARTINEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 09/12/2005

FECHA DE CADUCIDAD: 09/12/2017

FORMA No. Pch 1704214

[Signature]
 AUTENTICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

161-0033 1701621128

NÚMERO CÉDULA
PONCE MARTINEZ ALEJANDRO JOSE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CURSAYA
 PARROQUIA

FECHA DE LA FIRMA




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ARGINADO

COPIA CERTIFICADA.

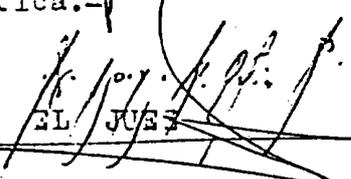
Juicio No. 1179-87 DC.

o, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil nove-
ochenta y siete, a las ocho horas con cincuenta y nueve minu-
te el señor Dr. Jorge R. Ortiz B., Juez Primero de lo Civil de
la y el susrito Secretario comparecen los señores: Dr. Ale-
José Ponce Martínez, portador de la cédula de identidad No.-
2-8, por sus propios derechos y el señor Dr. Patricio Bueno
portador de la cédula de identidad No. 170020892-7, en su
de Avoledo Especial de la señora Alicia Villacís de Ponce,
lo justifica con el poder especial que se adjunta en estos
que se lo manda agregar a los autos, a fin de realizar la
diligencia de audiencia de conciliación. Al efecto, siendo
día y la hora señalada se la da por iniciada y se le conce-
alabra a los antes nombrados profesionales y dicen: "Que mani-
de consuno que insisten en la decisión de disolver la socie-
gal formada entre los cónyuges Alejandro Ponce Martínez y
Alicia Vélez de Ponce. En consecuencia en esta misma audien-
señor Juez, se servirá dictar sentencia declarando disuel-
conyugal y ordenada que su sentencia se anote en el Re-
El Juzgado, por lo manifestado por los comparecientes
en omisión de solemnidad sustancial alguna al haberse

Mecia Esquinosa

Quito, a de

—dado a la causa el trámite correspondiente, ADMINI
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LE
con lo prescrito en el Art. 832 del Código de Proce
se acepta la demanda y se declara disuelta la soci
tente entre los cónyuges Alejandro José Ponce Mart
cia de las Mercedes Villacís Vélez, por matrimonio
ciudad de Quito, el 12 de Enero de 1.968, constant
gina 97, Acta 97, del registro de matrimonios del
cutoriala la presente sentencia, remítase copia ce
Jefe del Registro Civil, Identificación y Cedulaci
inscripción correspondiente. Con lo que termina la
cia firmando los comparecientes con el señor Juez
a los autos el poder especial que se adjunta. Firm
Secretario que Certifica.—


EL JUEZ

LOS COMPARECIENTES

ANIE
Secretario






la copia de la sentencia que antecede es ig
que se remitiré en caso necesario, y que se la
ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.— Qu

1.968

Dr. Escobar

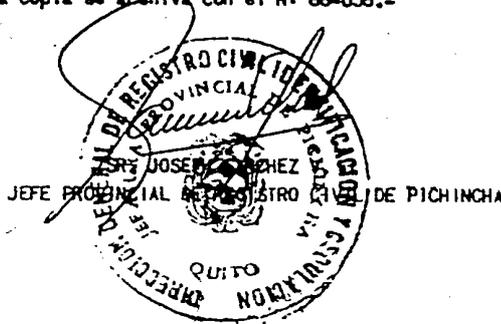


Anibal León Alcocer
SECRETARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

RAZON: La sentencia que antecede se halla inscrita en el libro de matrimonios del año 1.968, tomo 1, - pág. 97, acta 97, de fecha 9 de Marzo de 1.988.- Cuya copia se archiva con el N° 88-038.-



RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo, en dos fijas útiles protocolizo el documento que antecede .Quito , a veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho .-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de -
DECIMA
ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en Quito , a diecinueve de agosto de
mi novecientos noventa y seis.



Waldo Mejía Espinosa DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 263

Quito

02 SEP 2010

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~
~~NOTARIO SUACEN RESISTIDO DEL CANTON QUITO~~



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170528387-5

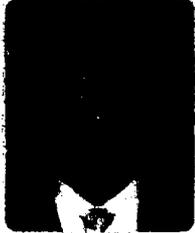
SERRANO ALVAREZ ENRIQUE ALFREDO
PICHINCHA/QUINTO/BENALCAZAR

22-11-1975

FECHA DE NACIMIENTO 08851 M
REG CIVIL 012

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ/ SUROESTE 1775

Enrique Serrano
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V334312222

IDENTIFICACION
SERRANO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUR

ALFREDO SERRANO
CARRA CATALINA ALVAREZ
SERRANO/APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/09/2006

12/09/2018
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN-2015294
PCh

Enrique Serrano
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

180-0169 1705283875
NUMERO CEDULA

SERRANO ALVAREZ ENRIQUE ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

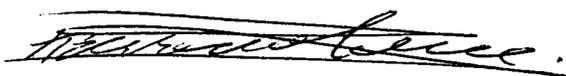
Enrique Serrano
REPRESENTANTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal del 11 de agosto de 2010 por unanimidad de todos los socios de la Compañía resolvió autorizar que el Doctor Alejandro Ponce Martínez cediera todas sus participaciones, ésto es 2.555 participaciones, a favor de Enrique Alfredo Serrano Alvarez.

Quito, 12 de agosto de 2010



Alfredo Serrano Ponce

GERENTE GENERAL

ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ASERCOINVEST CIA.LTDA.
Av. Coruña 1224 y San Ignacio
Quito - Ecuador

Quito, 19 de diciembre de 2008

Señor
ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda., llevada a cabo en reunión de 19 de diciembre de 2008, le eligió a usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de cuatro años, pero continuará en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las atribuciones constantes en la Cláusula Décima Sexta del Contrato Constitutivo de la Compañía constantes en Escritura Pública otorgada el 1ro. de octubre de 2007 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2008, tomo 139.

Le solicito aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

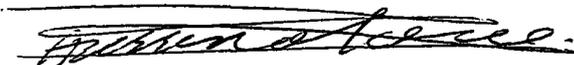
Atentamente,



Tatiana Rivera Moran
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Quito, 19 de diciembre de 2008

Acepto el nombramiento que antecede.



ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE
C.I. 170125401-1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **14098** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **23 DIC. 2008**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

02 SEP 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO DE GUAYAS
SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO
DE OCTUBRE 1995
PICHINCHA, BUITALVAREZ, SUAR
141025 0555
PICHINCHA 2010
SINZALEZ SUAREZ 46

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION ***** V33331122
LAURA CATALINA ALVAREZ
SUPERIOR AGENTE DE SEGUROS
ALFREDO SERRANO
ESTELA PONCE
QUITO 29/09/98
29/09/2010
0003679
[Handwritten signature]



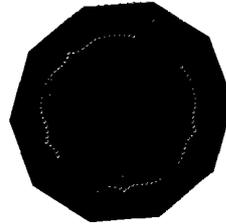
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
EL ECUADOR GENERAL EN JUNIO 2009
114-0040 NUMERO
1701254011 GEDULA
SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO
PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil diez.-



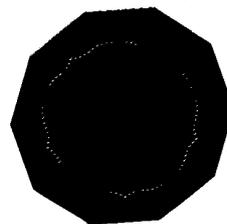
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



[Handwritten signature]

... ZON: Con fecha 02 de septiembre del 2010 , se ha otorgó en la Notaría Cuadragésima de Quito , escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía , celebrada en esta Notaría el 01 de octubre del año 2007.- Quito, a 22 de septiembre del año 2010.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4641** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de diciembre del dos mil ocho, fs.4386, tomo 139 correspondiente a la constitución de la compañía “**ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.-
Quito, veintidós de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

12/10
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

